muchísimo el triunfo de Querétaro, y que los republicanos quemaran muy tarde sus últimos cartuchos sobre la frente de Maximiliano; las plumas de eminentes literatos han dado á conocer las glorias del General Corona en Sinaloa, que si es verdad, que las eclipsan algunas sobras y las manchan algunos errores, tienen, sin embargo, una faz limpia que brilla y brillará siempre. El valor caballeresco de Jorge Granados y el denuedo del General Rubí han sido ya ponderados; pero estos héroes como los troyanos, han menester de un Homero, ó cuando ménos una entonacion pindárica para glorificarlos.

Estas son, en compendiado resúmen, las glorias del pueblo sinaloense. La historia, con su criterio sereno, las conservará en sus páginas, y mañana, tal vez, las idealizará la poesía épica.

F. Javier Gaxiola.

CAPITULO I.

Dos palabras. Actitud del Gobernador de Sinaloa D. Rafael de la Vega al iniciarse la guerra con los Estados Unidos. Proclama de Vega. Algunas disposiciones importantes del Gobierno de Sinaloa. México y los Estados Unidos á fines de 1845. Sospechas de guerra civil. Otra proclama del Gobernador Vega. La revolución del general Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí cunde hasta Sinaloa.

CAUSA verdadera indignación recordar algunos acontecimientos que se registran en nuestra historia, porque ellos, además de herir nuestro patriotismo, llenan de oprobio la memoria de muchos de nuestros antepasados, que con sus traiciones, sus vicios y sus errores debilitaron la riqueza de nuestro país, le degradaron ante los ojos del mundo y le colocaron en una posición enteramente falsa, de la que podia haber caido para no levantarse jamás. Extraordinaria indignación nos causan los acontecimientos de ese género, y de buen grado quisieramos arrojar sobre ellos un denso velo; pero es preciso referirlos, siquiera sea, para que la presente y las generaciones venideras, se acostumbren á mirar con repugnancia los escandalosos hechos que vamos á referir en el curso de este humilde trabajo.

Es bien sabido que la cuestión de Texas fué la causa de la guerra que sostuvimos con los Estados Unidos, y que la pérdida del Departemento de aquel nombre, vino á poner de manifiesto las ambiciones de los americanos, para apoderarse de gran parte de nuestro territorio. Antes tenian nuestros vecinos del Norte, las mismas miras é iguales intenciones, como lo demuestra la sospechosa conducta de sus Ministros Plenipotenciarios, cerca del Gobierno Mexicano; pero el exámen de cuestiones tan importantes no interesa á nuestro propósito, y solo hacemos mención de ellas para tomar el punto de partida de nuestra narración.

En el mes de Abril de 1845 tomó posesión del Gobierno del entónces Departamento de Sinaloa, el Sr. D. Rafael de la Vega, y una de sus primeras disposiciones fué la organización del ejército para oponer resistencia á la guerra que nos amenazaba. Su antecesor, el General Francisco Duque, poco ó nada habia hecho, para poner á Sinaloa en actitud de defenderse, y Vega que estaba animado, sin duda, de miras mas patrióticas, expidió desde luego la siguiente

Proclama.

El Gobernador Constitucional del Departamento de Sinaloa, á sus habitantes:

Sinaloenses: esta es la primera vez que disfruto el honroso placer de dirigiros la palabra; pero al mismo tiempo de que sea para daros una noticia funesta y desagradable y manifestaros una traicción hecha al honor, á la amistad y á la justicia. Al imponeros de la comunicacion oficial, que con fecha 22 del último Mayo se ha circulado por el Mi-

Rafael Vega.

nisterio de Relaciones que este Gobierno ha mandado publicar el dia de hoy, vereis como la nacion norte-americana, á quien sinceramente hemos tenido por amiga, olvidándose de un vínculo tan sagrado, desentendiéndose del respeto con que debe ser acatada la propiedad agena, y de lo deshonroso que es adquirirla contra su legítimo dueño, con grave perjuicio de un Estado, ha resuelto la mayoría reunida en Congreso, la agregacion del Territorio de Tejas al de los Estados Unidos. Esta usurpacion pretendida por nuestros vecinos, por mas de veinte años, por fin ha venido á realizarse con escándalo del mundo civilizado, y con notoria infraccion de los principios de justicia universalmente reconocidos. Con ella se han violado los tratados de amistad; se ha quebrantado el arreglo de límites, y se ha injuriado á la nación mexicana de la manera mas atroz y depreciva. Tan innoble conducta, y tan injustos procedimientos, exigen imperiosamente una satisfaccion, y reparacion de todos los perjuicios que para ella se reciban. Nuestros poderes supremos harán al efecto las reclamaciones necesarias á la nacion agresora. A nosotros toca ayudar á sostenerlas, aunque sea con el costoso sacrificio de nuestras vidas é intereses, porque es nuestro deber, y porque siendo mexicanos entusiastas por el honor nacional y por la integridad de su territorio, debemos preferir la muerte á la ignominia. Sería una cobardía vergonzosa, una vileza, si observando en esta vez una conducta pasiva, permitiéramos que infamemente se arrebate á la nacion los más fértiles terrenos de sus posesiones. Si tal cosa sucediera reportaríamos para siempre la nota más infamante: ¿Y vosotros lo consentireis? ¿Sereis indiferentes á los ultrajes que hacen á vuestra patria? No, mis amigos; porque una vida sin honor, léjos de ser un bien es una

muerte prolongada y por consiguiente un martirio insoportable.

COMPATRIOTAS: el Supremo Gobierno exita el patriotismo, y demanda la cooperacion de los habitantes de este departamento, para sostener las providencias que de acuerdo con el Congreso Nacional dicte con relación á este gran negocio. Preparémonos para cumplirlos extrictamente. Démosle un testimonio de nuestra lealtad y subordinación, y estad seguros de que si la espada ha de decidir, lo que no ha podido la razon y la justicia, algunos dias de gloria darémos á nuestra pátria. Así lo espera vuestro paisano y amigo que os habla con el corazón.

Palacio del gobierno en Culiacan, á 28 de Abril de 1845. —*Rafael de la Vega.* (1)

Por el texto de la proclama preinserta, se pueden conocer los sentimientos que animaban á D. Rafael Vega, y sus vivos deseos de hacer respetar la dignidad de la República tan luego como estallara la guerra. Miéntras esta se declaraba, el referido Gobernador Vega se dedicó á emprender algunos trabajos que reclamaban la administración pública y á hacer una visita oficial á los distritos del Departamento. Sinaloa pasaba entónces por una crísis espantosa: no tenía ni legislación, ni presupuestos, ni edificios para sus oficinas; era preciso organizar la marcha del Gobierno, y la Asamblea Departamental expidió numerosos decretos, entre los cuales merecen mención especial los que en seguida apuntamos: el de 25 de Abril de 1845 que dispone la construcción de un edificio para los poderes

(1) El documento anterior está tomado de las colecciones de periódicos del Sr. Lic. D. Eustaquio Buelna.

del Estado; el de 6 de Mayo decreta el impuesto que debía tener el tabaco; el 27 del mismo mes reforma la asamblea el decreto anterior; el 20 de Junio pone en vigor la ley de 20 de Marzo de 1837 sobre las atribuciones de los prefectos y el reglamento que debía regir á los Municipios; el 21 del propio Junio se decreta el establecimiento de un hospital.

El Gobernador Vega, por su parte, no permanecía en inacción; el 12 de Julio expide en Mazatlán una ley electoral, y el 2 de Septiembre publica por bando, en Cosalá, el título 2º del tratado 13, de la Ordenanza del Ejército, con el fin de intimidar á los soldados para que no desertaran de las filas republicanas, en la guerra que se preparaba contra las norte-americanas. En éste bando hace notar Vega el desarrollo que habia tomado en el ejército el vicio de la deserción, y deseaba poner un dique á esos abusos para no fracasar en la defensa nacional.

Al terminar el año de 1845 las negociaciones diplomáticas entre México y el Gabinete de Washington, tomaban una actitud amenazadora, y todo hacía presumir que pronto se romperian las hostilidades. Ademas, la guerra civil pretendia reaparecer en la República con el fin de arrojar del poder al General Presidente D. José Joaquín de Herrera. El eco de estas discordias había llegado á Sinaloa y el Gobierno departamental, con el fin de conjurar el peligro, expidió una proclama que copiamos íntegra á continuación.

El Gobernador Constitucional del Departamento de Sinaloa, á sus habitantes:

Conciudadanos: El deber sagrado en que estoy de conservar vuestro reposo y bienestar social, me hace hoy di-

rigiros la palabra, mas tengo el imponderable sentimiento de que no sea para anunciaros ni la consolidacion de nuestras instituciones, pero ni aún la existencia de señales lisonjeras de una paz duradera para lograr aquella. Muy al contrario, os hablo para advertiros del riesgo de la patria, amagada atrozmente por los jurados enemigos del órden y del bien procomunal.

Sí, mis amigos, los restos execrables del partido mercenario que crió la funesta administración de Tacubaya, despechados en su situacion procuran embaucarnos, predisponiendo vuestros ánimos con delaciones fementidas contra la conducta acrisolada y franca de nuestro actual Gobierno general. Nos lo delatan como frío espectador de la pérdida de Tejas ¡Miserables! ignoran los secretos de nuestro gabinete que quisieran aclarar, para, desfigurándolos, engañaros. Despreciadlos, sinaloenses, diciéndoles: que lo que ellos capciosamente nombran frialdad, es solamente la reserva, que la prudencia, fundada en las conveniencias públicas, aconseja tener en los grandes designios del estado.

¡Nos proponen como medio salvador una revolución! ¡insensatos! ¿Creen que hemos olvidado las lecciones de lo pasado y que no recordamos lo que nos cuestan los sacrificios hechos para adquirir lo que poseemos? Os exhorto, conciudadanos á que advirtais tan solo, que si los hombres del 6 de Diciembre de 1844 que con tanto desprendimiento como denuedo conquistaron nuestros derechos usurpados por un soldado atrevido, no han hecho hasta hoy, cuanto nuestras exigencias demandan; será, y no lo dudeis, porque nuestros males, son de un remedio tardío, remedio que solo será la obra del tiempo pacífico y de la pureza y consecuencia de la administración ¿y cuál de los que han regido á la República puede disputar á la del honrado General Herrera, ni la estrictéz en la observancia de los principios, ni el desprendimiento y la lealtad en el manejo del tesoro público?

Como consecuencia del soñado tiempo de su revolución proyectada, nos halagan ¿sabeis con qué? con la restauracion del sistema federal, porque saben que hasta aquí se extienden por ahora los deseos de la mayoría de la nacion; pero ¿acaso son éstos los votos sinceros de los imitadores del desórden? no conciudadanos: ellos se engalanan profanando un ropage simpático que siempre han procurado romper porque conocen que con la desnudez inspiran asco; mas ¡cuánto se equivocan! los atavíos de la Federacion no tienen careta, y si bien los anarquistas pueden engalanarse con ellos, siempre tendrán el rostro descubierto y la nacion los apuntará con mano certera. ¡Mónstruos! «extienden los brazos á la pátria por ahogarla en su seno.»

Y ¿creeis Sinaloenses, que solo en México y en los demas departamentos de Oriente existe esa plaga abominable? ¡cuánto os equivocais! Los tenemos también por desgracia entre nosotros, y os lo haré conocer.

Ved á los hombres á quienes nuestros justos votos han consignado á la obscuridad, á quienes nuestro Gobierno Departamental no recuerda para los destinos públicos, porque conoce las viles pasiones que los animan; á los que desde sus retiros se complacen en zaherir la bien merecida reputacion de nuestras autoridades superiores, y en censurar las mas benéficas medidas administrativas y de policía. Estos son, no lo dudeis, los que, partidarios de cualesquiera cambio político, ínterin no estén colocados en los primeros puestos, serán activos secundadores de todo plan revolucionario.

Conocedlos, mis amigos, para que no seais engañados; esto es cuanto exigo de vosotros.

Por lo que toca á vuestro Gobernador, Sinaloenses, ya lo conoceis; él os ofrece que responsable de la conservacion de vuestro reposo, escarmentará con mano fuerte al primero que ose perturbarlo. Si para logro de objeto tan importante, no bastaren los recursos de nuestro erario departamental, yo os ofrezco que mis bienes propios, no serán una cosa sagrada.

Sinaloenses: la paz y una confianza ciega en el primer magistrado de la República, son las únicas tablas de salvación para la pátria, sin ellas, perdemos á Tejas, y vamos á ser el juguete del extranjero ¡Maldicion y exterminio al mexicano que perturbe la primera, y consienta salga de su corazon la segunda!

Estos son los votos de vuestro amigo.

Culiacán, Diciembre 19 de 1845.—*Rafael de la Vega.* (1)

La proclama anterior fué expedida por el Gobierno, en virtud de que habia antecedentes de que el Teniente Coronel D. Angel Miramón, tenia intenciones de pronunciarse contra el General Herrera, como lo hizo, en efecto, el 5 de Enero de 1846, y el 21 del mismo mes D. Rafael Vega renunció del cargo de Gobernador, y se disolvió la Asamblea Departamental, la que se volvió á reunir el 14 de Febrero, entrando D. Pomposo Verdugo al Gobierno, como Vocal segundo de esa corporación, y por ministerio de la ley.

Triunfanre la revolución acaudillada en San Luis Potosí

(1) Tomado de la misma colección del Sr. Lic. Buelna.

por el General Paredes y Arrillaga, D. José Joaquín de Herrera cayó de la presidencia, y al Gobierno Federal que existía, le sucedió el centralismo más opresor que pueda imaginarse. Una Junta de Notables de los Departamentos elevó á la primera magistratura del País al General Paredes y Arrillaga. Este personaje funesto se preocupó más de ciertas miras monárquicas, que de oponer resistencia á la guerra que ya había estallado. Tan depravada conducta exaltó á algunos buenos mexicanos, y hubo necesidad de promover una guerra civil para derribar del poder al usurpador, cuando los cañones norte-americanos tronaban ya en las orillas del Bravo. Las torpezas y el desprestigio de esa administración cundieron hasta Sinaloa, y fueron la causa de que se abriera para el Estado una era de desgracias de que hablaré en el siguiente capítulo.